



**Subgerente Administrativo y Financiero E.S.E Región De Salud Centro Oriente Almeidas**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 025 de 2022, modificado por el Acuerdo 014 de 2024.



**CERTIFICA**

Que revisada la planta de personal de la E.S.E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS, se establece y determina no existe personal suficiente para desarrollar las actividades y obligaciones propias de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA MIDA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**. Así mismo, de conformidad con la necesidad que se requiere frente a la prestación del servicio que se requiere, se evidencia que no existe cargo o vacancia a suplir conforme al Acuerdo 110 de 2009, el cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales de los diferentes Empleos de E.S.E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS, siendo una necesidad perentoria para la institución contratar a través de la Modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios, conforme a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación Interno de la E.S.E - Acuerdo No 025 de 2022, modificado por el Acuerdo 014 de 2024.

La presente certificación se expide como requisito de que trata el Decreto 2209 de 1998.

Dada por la E.S.E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS, a los 24 días del mes de Marzo de 2026

  
**WILLIAM HERIBERTO TORRES CLAVIJO**  
**Subgerente Administrativo y Financiero**

Proyecto: Alejandra Medina (Contratista)   
 Revisó: Nadia Andrade Gordillo (líder de bloque comunitario con asignación de funciones de subgerencia científica) 



**CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS**

El subgerente Administrativo de la E.S.E Región de Salud Centro Oriente Almeidas, en calidad de Administrador del Plan Anual de Compras de la E.S.E. **CERTIFICA** que, en cumplimiento a los principios de planeación, economía, eficacia, transparencia y proyección, se encuentra incluido en este plan la viabilidad presupuestal para adelantar la contratación relacionada con:

DESCRIPCIÓN	VALOR
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA MIDA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD Y EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$15.676.267)

**NECESIDAD:** La necesidad de la contratación para la prestación del servicio hace referencia a la ejecución de actividades en los servicios de urgencias, hospitalización y consulta externa, los cuales se encuentran habilitados en el REPS, los cuales pueden ser con el talento humano suficiente, idóneo y capacitado para cumplir con el objeto social de la E.S.E. REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS, como entidad hospitalaria de I Nivel de atención, de acuerdo a los objetivos, requerimientos, condiciones y necesidades de la entidad con oportunidad, eficiencia y eficacia establecidas por la ESE.

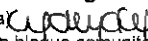
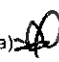
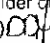
Es importante indicar que la E.S.E presta sus servicios de salud las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año, de esta manera, la empresa como parte integral del sistema General de seguridad social en salud, no puede sustraerse de dicha obligación pese a sus limitaciones de personal de planta, para llevar a cabo las labores requeridas que permitan prestar los diferentes servicios asistenciales y los conexos a dicha actividad.

Por consiguiente, se hace necesario adelantar trámites contractuales para apoyar la gestión mediante la prestación de servicios en enfermería en cada uno proceso de acuerdo al mapa de Procesos y las necesidades de los servicios habilitados de la E.S.E., con personal **profesional** para que la E.S.E

Que la anterior contratación se encuentra respaldada bajo Disponibilidad Presupuestal con cargo al Rubro Presupuestal **Rubro 245020901 denominado Servicios para la comunidad, sociales y personales - Asistenciales** respecto de la vigencia fiscal de 2026 aprobada para la E.S.E REGION DE SALUD CENTRO ORIENTE ALMEIDAS

Se expide, a los 24 días del mes de Marzo de 2026

  
**WILLIAM HERWAN TORRES CLAVIJO**  
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Alejandra Medina (Contratista)   
Revisó: Nadia Andrade Gordillo (líder de bloque comunitario con asignación de funciones de subgerencia científica)   
Vo Bo: Diana Daza (Presupuesto)   
Aprobado: Lyda Méndez Álvarez (Gerente)

Chocontá- Cundinamarca  
Carrera 4 No. 8-12  
PBX: 8561301 - Ext. 119  
Email: hospitalchoconta@hotmail.com  
Email: gerencia@hospitalsanmartindeporreschoconta.gov.co